

**ACTA ORDINARIA 01-2021 (VIRTUAL)**  
**25 de enero de 2021**

**Índice del Acta**

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.....	6
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 01-2021.....	6
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 18-2020 y las actas extraordinarias N° 07 y N°08-2020.....	6
ARTÍCULO IV	Informes.....	8
	Decanato.....	8
	Vicedecanato.....	8
	Dirección Ejecutiva .....	9
	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.....	11
	Escuela de Medicina Veterinaria .....	11
	Representante Estudiantil, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida .....	12
ARTÍCULO V	Administrativos.....	12
5.1	El acuerdo UNA-JB-ACUE-980-2020, Distribución del fondo asignado para eventos capacitación y divulgación del quehacer académico.....	12
5.2	El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-001-2021, Distribución de Horas Estudiante Asistente y Horas Estudiante Graduado para el año 2021.....	13
5.3	El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-034-2020, modificación al curso CDS 216 Legislación en Recreación, Turismo y Ambiente, de la carrea de Bachillerato en Gestión, Recreación y Turismo con salida lateral de Diplomado en Promoción y Guía de Recreación y Turismo.....	15
5.4	El acuerdo UNA-JB-ACUE-982-2020, la Junta de Beca no atenderá el pago de sustituciones el año 2021.....	16
5.5	El oficio UNA-VADM-OFIC-1810-2020, estado de la solicitud para una nueva Escuela de Medicina Veterinaria y de un nuevo gimnasio para la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.....	17
5.6	El oficio UNA-VVE-OFIC-1076-2020, gestiones realizadas para la apertura de la soda de la Escuela de Medicina Veterinaria.....	18
5.7	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-018-2021, informe final de beca presentado por el Dr. Mauricio Pereira Mora.....	18
5.8	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-003-2021, informe parcial de beca presentado por la M.Sc. Irina Anchía Umaña.....	20
5.9	El acuerdo UNA-JB-ACUE-988-2020, cual solicita al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y al CIEMHCAVI, informar si atenderán el permiso con goce de salario solicitado por la señora Irina Anchía Umaña.....	21
5.10	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-001-2021, situación del permiso con goce salario de la becaria M.Sc. Irina Anchía Umaña.....	23
ARTÍCULO VI	Académicos.....	23
6.1	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-002-2021, modificación de la Actividad Académica Evaluación y seguimiento interno de la calidad CIEMHCAVI.....	23
6.2	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-003-2021, modificación de la Actividad Académica: Relación entre la contaminación de cuerpos de agua con plaguicidas y la carga de parásitos en sistema circulatorio de peces (Astyanax aeneus).....	25

6.3	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-004-2021, modificación de la Actividad Académica: Comisión de Trabajos Finales de Graduación Escuela de Medicina Veterinaria.....	25
6.4	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-005-2021, modificación de la Actividad Académica: Producción de un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico de la paragonimiasis humana y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zonas de riesgo. ....	27
6.5	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-006-2021, modificación de la Actividad Académica: Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano.....	29
6.6	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-012-2021, modificación de la Actividad Académica: Acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.....	31
ARTÍCULO VII Correspondencia.....		32



**ACTA ORDINARIA N° 01-2021 (VIRTUAL)**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01-2021, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, REALIZADA BAJO MODALIDAD DE “PRESENCIALIDAD” O “PRESENCIALIDAD REMOTA” MEDIANTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “TEAMS”. LO ANTERIOR, ATENDIENDO LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO UNA-R-DISC-079-2020 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020, EMITIDA POR LA RECTORIA ASI COMO LA CIRCULAR INSTRUCCIÓN UNA-CIT-DISC-002-2020 DEL 16 DE MARZO DEL 2020, DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE TELETRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

**PRESENTES**

Nombre	Puesto	Ubicación
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano	San Francisco, Heredia
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana	Lagunilla, Heredia
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva	San José de la Montaña, Barva de Heredia
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria	San Miguel, Santo Domingo de Heredia
Dr. Braulio Sánchez Ureña	Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Mercedes Norte, Heredia
Srita. Tamara Cordero Leiva	Representante Estudiantil, CIEMHCAVI	Sabanilla, Montes de Oca, San José

**AUSENTE CON EXCUSA**

Sr. Enmanuel Madrigal Brenes	Representante Estudiantil, EMV
------------------------------	--------------------------------

**PRESIDE:** Dr. Felipe Araya Ramírez

**SECRETARIAS DE ACTAS:** Licda. Beatriz Núñez Cruz (realizando teletrabajo desde Cubujuquí, Heredia)



## ORDEN DEL DÍA

- Artículo I**                    **Comprobación del quórum.**
- Artículo II**                   **Lectura y aprobación del orden del día N° 01-2021.**
- Artículo III**                **Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 18-2020 y las actas extraordinarias N° 07 y N°08-2020.**
- Artículo IV**                **Informes.**
- Artículo V**                **Administrativos.**
- 5.1 El acuerdo UNA-JB-ACUE-980-2020, Distribución del fondo asignado para eventos capacitación y divulgación del quehacer académico
  - 5.2 El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-001-2021, Distribución de Horas Estudiante Asistente y Horas Estudiante Graduado para el año 2021.
  - 5.3 El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-034-2020, modificación al curso CDS 216 Legislación en Recreación, Turismo y Ambiente, de la carrea de Bachillerato en Gestión, Recreación y Turismo con salida lateral de Diplomado en Promoción y Guía de Recreación y Turismo.
  - 5.4 El acuerdo UNA-JB-ACUE-982-2020, la Junta de Beca no atenderá el pago de sustituciones el año 2021.
  - 5.5 El oficio UNA-VADM-OFIC-1810-2020, estado de la solicitud para una nueva Escuela de Medicina Veterinaria y de un nuevo gimnasio para la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.
  - 5.6 El oficio UNA-VVE-OFIC-1076-2020, gestiones realizadas para la apertura de la soda de la Escuela de Medicina Veterinaria.
  - 5.7 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-018-2021, informe final de beca presentado por el Dr. Mauricio Pereira Mora.
  - 5.8 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-003-2021, informe parcial de beca presentado por la M.Sc. Irina Anchía Umaña.
  - 5.9 El acuerdo UNA-JB-ACUE-988-2020, cual solicita al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y al CIEMHCAVI, informar si atenderán el permiso con goce de salario solicitado por la señora Irina Anchía Umaña.
  - 5.10 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-001-2021, situación del permiso con goce salario de la becaria M.Sc. Irina Anchía Umaña.



**Artículo VI Académicos.**

- 6.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-002-2021, modificación de la Actividad Académica Evaluación y seguimiento interno de la calidad CIEMHCAVI.
- 6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-003-2021, modificación de la Actividad Académica: Relación entre la contaminación de cuerpos de agua con plaguicidas y la carga de parásitos en sistema circulatorio de peces (*Astyanax aeneus*)
- 6.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-004-2021, modificación de la Actividad Académica: Comisión de Trabajos Finales de Graduación Escuela de Medicina Veterinaria
- 6.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-005-2021, modificación de la Actividad Académica: Producción de un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico de la paragonimiasis humana y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zonas de riesgo.
- 6.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-006-2021, modificación de la Actividad Académica: Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano
- 6.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-012-2021, modificación de la Actividad Académica: Acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria

**Artículo VII Correspondencia.**

.



**ARTÍCULO I Comprobación del quórum.**

- 1.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez indica al ser las ocho horas con treinta minutos, que se inicia la sesión con el quórum requerido.

**ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 01-2021.**

- 2.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura al orden del día N° 01-2021 y la somete a aprobación.

**CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°01-2021.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 01**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 01-2021 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

**ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 18-2020 y las actas extraordinarias N° 07 y N°08-2020.**

- 3.1 Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N° 18-2020, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 02**



**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 18-2020 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 3.2 Para el análisis del acta de la sesión extraordinaria N° 07-2020, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 03**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07-2020 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 3.3 Para el análisis del acta de la sesión extraordinaria N° 08-2020, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 04**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2020 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2020. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



## **ARTÍCULO IV      Informes.**

Decanato

4.1      El Dr. Felipe Araya Ramírez informa lo siguiente:

1. El miércoles 27 de enero se realizará la primera sesión del CONSACA, no obstante, la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (CPPPA) del CONSACA sesionó la semana pasada y se trató el tema de la propuesta de Reglamento de PPAA enviada por la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica (CAAA). Se está solicitando audiencia a la Coordinadora de la Comisión CAAA ya que no procede volverlo a analizar en la CPPPA. Una vez que esté aprobado el reglamento, se deberá de trabajar los procedimientos por parte de las vicerrectorías
2. Por otra parte, en la CPPPA se está analizando la propuesta de distribución de fondos para el concurso FECTE, según lo solicitado por la Vicerrectoría de Investigación para que sea equipamiento grande de hasta 90 millones de colones y que participen al menos tres facultades por propuesta.

**8:42 am.** La Srita. Tamara Cordero Leiva ingresa a la reunión.

3. Hoy lunes en la tarde se tiene programada una reunión de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular (CPGC) de CONSACA para revisar los temas pendientes.
4. Está pendiente la elaboración del Plan de Comunicación 2021, por lo que el Dr. Felipe Araya Ramírez coordina una sesión para el jueves 28 de enero de 2021, a las 10:30 am con la Vicedecana, los directores de la unidades y el periodista Lic. Johnny Nuñez.

Vicedecanato

4.2      La Dra. Laura Bouza Mora informa lo siguiente:

1. Les desea a los miembros del Consejo un buen año 2021.
2. La Comisión de Laboratorios de Ensayo se encuentra activa de la cual forma parte como Vicedecana de la Facultad de Salud y Coordinadora del Laboratorio de Análisis Clínicos de la EMV. Se propone que en tres meses se tenga la definición y el modelo de gestión de un Laboratorio de Ensayo en la UNA. La Vicerrectoría de Investigación tiene un modelo "MAS" (modalidades de acción sustantiva), se quiere involucrar el funcionamiento de fincas experimentales y revistas ya que actualmente están dentro de un PPAA y realmente no lo son.



3. Ya se realizó la primera reunión de la Comisión de Reconocimientos de Grado y Título de la Facultad, porque el 25 de noviembre se recibió del SEPUNA el oficio UNA-CCP-ACUE-233-2020, en donde se solicita ampliar el criterio técnico académico de tal forma que se dé respuesta a cada una de las inquietudes y argumentos expuestos por la interesada en su recurso de revocatoria.

El Dr. Enrique Cappella Molina pregunta ¿cuáles son los resultados que se quieren obtener en la Comisión de Laboratorios de Ensayo?

La Dra. Laura Bouza Mora responde que el proceso está dividido en cuatro fases:

1. Definición del modelo de gestión de los Laboratorios de Ensayo en la UNA y sus requerimientos.
2. Validación del diseño del “Sello UNA de calidad” (mejora continua).
3. Apoyo a la implementación del “Sello UNA de calidad”.
4. Aportes a la gestión de la calidad en los laboratorios.
5. Atención a requerimientos específicos de los laboratorios.

Lo anterior, dado que históricamente los laboratorios en la universidad han estado ligados y supeditados al SIA, pero no son un PPAA; por lo que los esfuerzos se hacen para que sea tratado como un laboratorio.

Al Dr. Braulio Sánchez Ureña y al Dr. Enrique Cappella Molina les solicita que se mantengan activos los protocolos sanitarios en el caso de contacto con el estudiantado, asimismo, con administrativos y académicos, de manera que la presencialidad gradual sea exitosa.

Dirección Ejecutiva

4.3 La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez informa lo siguiente:

1. En lo concerniente a la reapertura de la Soda de la EMV, el concesionario realizó el trámite ante el Ministerio de Salud y ya cuenta con el permiso de funcionamiento vigente, adicionalmente, la Rectoría publicó el “Protocolo Máster”. Sin embargo, otros hay otros aspectos a realizar antes de la reapertura que son los siguientes: la fumigación en coordinación con el Área de Salud Laboral, la realización de trabajos de mantenimiento y reparación a cargo de PRODEMI (eliminación de hongos en el cielorraso, filtraciones o goteras, cambio de parrillas en zona de cocina, deterioro de la pintura en diversas áreas a causa de la humedad, otros) y las labores de limpieza y desinfección, demarcación y otros en las instalaciones de la Soda.

Menciona que los problemas de filtraciones, humedad y otros antes indicados se han reportado desde hace años atrás pero no se han atendido. Ahora el cielorraso



de gypsum ubicado en el área aledaña a la cocina, así como en los servicios sanitarios se encuentra muy deteriorado, con evidentes problemas de hongos y hay un área grande que esta pronta a desplomarse; considera que la soda no puede funcionar en esas condiciones porque se estaría filtrando polvo y otros durante la preparación de los alimentos. En diciembre del 2020 ella junto con el señor Leonel De la O Castro, funcionario de PRODEM, fueron a hacer una inspección y se le envió el informe correspondiente al Ing. Francisco Miranda para su atención. Además, indica que según consultas realizadas no se tienen disponibles recursos económicos aún para la compra de los materiales requeridos.

Por motivo de lo anterior, la Soda no se puede limpiar a profundidad hasta que no se realicen los trabajos de reparación o se disponga otra cosa al respecto. Tampoco se puede avanzar con la demarcación de 1,8 metros, entre otros.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez aclara algunas dudas de los miembros presentes y muestra en pantalla las fotografías tomadas el día de la visita y que forman parte del informe enviado al Ing. Francisco Miranda, director de PRODEMI.

El Dr. Enrique Cappella Molina sugiere que se abra la soda y que se cierre cuando PRODEMI realice las reparaciones.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez expresa que sabe de la urgencia de tener la soda abierta pero los trabajos que debe realizar PRODEMI pueden demorar mucho tiempo.

El Dr. Enrique Cappella Molina propone realizar una reunión, este miércoles 27 de enero, con el Ing. Francisco Miranda y analizar la posibilidad de que la Escuela compre los materiales. Le solicita la colaboración a la M.A.P. Villegas para coordinarla. Aclara que la Licda. Maribel Arias no podría participar en dicha reunión ya que se encuentra de vacaciones.

La Dra. Laura Bouza Mora comenta que no se puede retrasar la apertura de la soda y mantener la apertura paralela a los trabajos que hará PRODEMI.

**9:32 am.** El Dr. Braulio Sánchez Ureña se retira de la reunión.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez menciona que ya está contactando al Ing. Miranda por “WhatsApp” para efectos de la reunión requerida. La reunión queda agendada para el jueves 28 de enero a las 9:00 am.

**9:38 am.** El Dr. Braulio Sánchez Ureña ingresa a la reunión.

2. En lo que corresponde a la Soda de Campus, la apertura está prevista para el 08 de marzo 2021. La concesionaria está realizando todas las gestiones para obtener el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, por lo que la apertura sería



sin el permiso, pero aclara que la UNA permite que las sodas funcionen por 15 días sin el permiso, mientras la concesionaria demuestre que lo está gestionando. Expresa que espera que no se tengan inconvenientes con este trámite ya que el informe de Bomberos de Costa Rica sobre su visita de inspección a dicha soda va en la línea de conclusiones positivas.

Indica que les estará informando al respecto.

3. En cuanto al tema de las disposiciones de la Contraloría Universitaria les recuerda a los directores de las Unidades Académicas continuar con el debido cumplimiento, en lo que respecta a arqueos de caja chica, envío de programas de cursos, control de infraestructura y activos y el informe de uso de aulas.

#### Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

4.4 El Dr. Braulio Sánchez Ureña informa lo siguiente:

1. En cuanto al nuevo Plan de Estudios del Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano está pendiente el aval correspondiente por parte del CONARE.
2. La Rectoría Adjunta tiene pendiente el tema sobre las carreras itinerantes.
3. El tema con PRODEMI es muy difícil ya que hay varias obras con retrasos

#### Escuela de Medicina Veterinaria

4.5 El Dr. Enrique Cappella Molina informa lo siguiente:

1. Les desea a los miembros del Consejo un año muy exitoso.
2. Hace una reflexión en cuanto a que este año va a ser más difícil que el 2020 por las regulaciones y las normativas, la modalidad mixta de presencialidad y teletrabajo.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña comenta que los estudiantes han estado preguntando cuando van a recibir la vacuna contra la COVID-19.

La Dra. Laura Bouza Mora explica que el estudiantado no está dentro de la priorización de vacunación, dado que no forma parte de los involucrados en las líneas de defensa contra la enfermedad y asimismo agrega que enviará un correo electrónico aclarando esta situación. Por último, indica que es importante tomar en consideración que la vacuna tiene como fin disminuir la sintomatología, pero no impide que se desarrolle la enfermedad.



**10:13 am.** Receso de 10 minutos.

**10:23 am.** Se continua con la sesión.

Representante Estudiantil, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

4.6 La Srita. Tamara Cordero Leiva informa lo siguiente:

El TEEUNA les extendió el plazo de la vigencia de la Asociación de Estudiantes, en cuanto tenga el comunicado oficial lo hará llegar a este Consejo.

#### **ARTÍCULO V Administrativos.**

##### **5.1 El acuerdo UNA-JB-ACUE-980-2020, Distribución del fondo asignado para eventos capacitación y divulgación del quehacer académico.**

El acuerdo UNA-JB-ACUE-980-2020, de fecha 24 de noviembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual informa la distribución del presupuesto para eventos cortos y de divulgación del quehacer académico del año 2021 para las diferentes instancias de la Universidad Nacional.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-JB-ACUE-980-2020, de fecha 24 de noviembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual informa la distribución del presupuesto para eventos cortos y de divulgación del quehacer académico del año 2021 para las diferentes instancias de la Universidad Nacional.
2. Que a la Facultad de Ciencias de la Salud le fue asignada la suma de  $\text{¢}5.356.216,^{64}$  (cinco millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos dieciséis colones con sesenta y cuatro céntimos).
3. Que entre el Dr. Enrique Cappella y el Dr. Braulio Sánchez proponen la siguiente distribución:  $\text{¢}5.000.000,00$  (cinco millones de colones exactos) del presupuesto para eventos cortos y de divulgación del quehacer académico del año 2021, en partes iguales, entre la Escuela de Medicina Veterinaria y la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida y  $\text{¢}356.216,^{64}$  (trescientos cincuenta y seis mil doscientos dieciséis colones con sesenta y cuatro céntimos) para el Decanato.
4. El análisis por parte de los miembros del Consejo de Facultad con respecto a la distribución de estos recursos.



Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.  
**TOTAL:** Seis votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 05**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. DISTRIBUIR EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA JUNTA DE BECAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA FINANCIAR LA PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS EN “EVENTOS CORTOS Y DE DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO DEL AÑO 2021”, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Unidad Ejecutora	Monto
Decanato	¢356.216,64
Escuela de Medicina Veterinaria	¢2.500.000,00
Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	¢2.500.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢5.356.216,64</b>

- B. SOLICITAR A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADEMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LA DIVULGACION OPORTUNA DE ESTA INFORMACION ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE SUS RESPECTIVAS ESCUELAS, CON LA FINALIDAD DE PODER REALIZAR UN USO EFICIENTE Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS.**

- C. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**5.2 El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-001-2021, Distribución de Horas Estudiante Asistente y Horas Estudiante Graduado para el año 2021.**

El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-001-2021, de fecha 12 de enero de 2021, suscrito por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Presidenta del CONSACA, mediante el cual se aprueba la distribución de “Horas Estudiante Asistente” y “Horas Estudiante Graduado” por Facultad, Centro, Sede y Sección Regional, formulación 2021.



**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-001-2021, de fecha 12 de enero de 2021, suscrito por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Presidenta del CONSACA, mediante el cual se aprueba la distribución de “Horas Estudiante Asistente” y “Horas Estudiante Graduado” por Facultad, Centro, Sede y Sección Regional, formulación 2021.
2. Que se aprobó para la Facultad de Ciencias de la Salud la asignación de 275<sup>21</sup> horas de “Estudiante Asistente (mensuales)”.
3. Que se aprobó para la Facultad de Ciencias de la Salud la asignación de 318<sup>01</sup> horas de “Estudiante Asistente Graduado (anual)”.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.  
**TOTAL:** Seis votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 06**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. RATIFICAR LA ASIGNACIÓN DE 136 HORAS PARA CADA UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ESPECIFICAMENTE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA PARA NOMBRAR “ESTUDIANTES ASISTENTES” PARA EL AÑO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. RATIFICAR LA ASIGNACIÓN DE 3<sup>21</sup> HORAS PARA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA NOMBRAR A UN “ESTUDIANTE ASISTENTE” QUE REALICE ACTIVIDADES DE APOYO ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. RATIFICAR LA ASIGNACIÓN DE 159 HORAS A CADA UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ESPECIFICAMENTE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA PARA NOMBRAR “ESTUDIANTES ASISTENTES GRADUADOS” PARA EL AÑO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- D. RECORDAR LA OBLIGACIÓN DE CADA UNIDAD EJECUTORA DE VELAR POR UNA EFICIENTE EJECUCIÓN DE TODAS LAS HORAS QUE SE LES ASIGNAN, DE TAL FORMA QUE SI ALGÚN ESTUDIANTE RENUNCIA A LAS**



**MISMAS SE TOMEN MEDIDAS OPORTUNAMENTE PARA EVITAR LOS SOBANTES EN HORAS. ASIMISMO, ASEGURAR QUE DICHAS HORAS SEAN UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**5.3 El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-034-2020, modificación al curso CDS 216 Legislación en Recreación, Turismo y Ambiente, de la carrea de Bachillerato en Gestión, Recreación y Turismo con salida lateral de Diplomado en Promoción y Guía de Recreación y Turismo.**

El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-034-2020, de fecha 04 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la CIEMHCAVI, mediante el cual solicita aval para la modificación al curso CDS 216 Legislación en Recreación, Turismo y Ambiente, de la carrea de Bachillerato en Gestión, Recreación y Turismo con salida lateral de Diplomado en Promoción y Guía de Recreación y Turismo.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-VD-OFIC-914-2020, enviado por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde solicita que la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), inicie con el trámite para la corrección de las horas docentes del curso CDS 216 Legislación en Recreación, Turismo y Ambiente, de la carrea de Bachillerato en Gestión, Recreación y Turismo con salida lateral de Diplomado en Promoción y Guía de Recreación y Turismo, que se imparte en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, el cual se registra con dos horas docentes y se requiere consignar tres horas docentes.
2. Que el curso citado cuenta actualmente con las siguientes características curriculares: 02 créditos, 02 horas de teoría, 03 horas de estudio independiente, 05 horas totales y 02 horas docentes.
3. El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-034-2020, de fecha 04 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la CIEMHCAVI, mediante el cual solicita aval para la modificación al curso CDS 216 Legislación en Recreación, Turismo y Ambiente, de la carrea de Bachillerato en Gestión, Recreación y Turismo con salida lateral de Diplomado en Promoción y Guía de Recreación y Turismo.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.



**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 07**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR AL M.SC. RANDALL HIDALGO MORA, VICERRECTOR DE DOCENCIA, EL AVAL CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN DEL CURSO: CDS 216 LEGISLACIÓN EN RECREACIÓN, TURISMO Y AMBIENTE, DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN GESTIÓN EN RECREACIÓN Y TURISMO, SEGÚN DETALLE:**

Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Estudio independiente	Horas Totales	Créditos	Horas Docentes
03	00	02	05	02	03

**B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 5.4 El acuerdo UNA-JB-ACUE-982-2020, la Junta de Beca no atenderá el pago de sustituciones el año 2021.**

El acuerdo UNA-JB-ACUE-982-2020, de fecha 24 de noviembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual informa lo siguiente:

- A. "INFORMAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE, ATENDIENDO LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCIÓN Y LA REDUCCIÓN, SIGNIFICATIVA, AL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE BECAS PARA EL AÑO 2021, ESTA INSTANCIA **NO** PODRÁ ATENDER EL PAGO DE SUSTITUCIONES, PARA AQUELLAS SOLICITUDES QUE REQUIERAN PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO.
- B. INFORMAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, QUE TODA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO QUE INGRESE A LA JUNTA DE BECAS, QUE REQUIERA EL PAGO DE LA SUSTITUCIÓN SE DEVOLVERÁ AD PORTAS".

Se toma nota.



**5.5 El oficio UNA-VADM-OFIC-1810-2020, estado de la solicitud para una nueva Escuela de Medicina Veterinaria y de un nuevo Gimnasio para la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.**

El oficio UNA-VADM-OFIC-1810-2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración, mediante el cual informa sobre el estado de la solicitud presentada por este Consejo para contar con nuevas edificaciones para la Escuela de Medicina Veterinaria y de un nuevo gimnasio para la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-VADM-OFIC-1810-2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración, mediante el cual informa sobre el estado de la solicitud presentada por este Consejo para contar con nuevas edificaciones para la Escuela de Medicina Veterinaria y de un nuevo gimnasio para la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.
2. La discusión respecto al tema realizada por parte de los miembros del Consejo de Facultad en cuanto a la importancia de poder concretar las gestiones necesarias para la construcción de una nueva Escuela de Medicina Veterinaria y de un nuevo gimnasio para la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida. Así como la importancia de brindar seguimiento a este tipo de gestiones por parte de los interesados.

**11:08 am.** La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez se retira de la reunión.

**11:10 am.** La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez ingresa a la reunión.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	6.
<b>TOTAL:</b>	Seis votos.
<b>VOTAN EN CONTRA:</b>	Ninguno

**ACUERDO 08**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. INVITAR A LA M.SC. ROXANA MORALES RAMOS, VICERRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y AL ING. FRANCISCO MIRANDA MUÑOZ, DIRECTOR DE PRODEMI, A LA SESIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROGRAMADA PARA EL LUNES 22 DE MARZO DE 2021, A LAS 10:30 A.M., MEDIANTE LA PLATAFORMA “TEAMS”, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR EL TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA DE**



**MEDICINA VETERINARIA Y DE UN NUEVO GIMNASIO PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**5.6 El oficio UNA-VVE-OFIC-1076-2020, gestiones realizadas para la apertura de la Soda de la Escuela de Medicina Veterinaria.**

El oficio UNA-VVE-OFIC-1076-2020, de fecha 4 de diciembre de 2020, suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante el cual da respuesta al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-256-2020 informando sobre las gestiones realizadas para la apertura de la soda de la Escuela de Medicina Veterinaria.

Se toma nota

**5.7 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-018-2021, informe final de beca presentado por el Dr. Mauricio Pereira Mora.**

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-018-2021 de fecha 19 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala el "Informe Final de Beca", presentado por el Dr. José Mauricio Pereira Mora, sobre sus estudios de posgrado bajo el programa Ph.D. "Veterinary Research and Animal Biology" de la Universidad de Medicina Veterinaria de Hannover, Alemania.

**CONSIDERANDO:**

1. La carta de fecha 14 de enero de 2021 suscrita por el Dr. José Mauricio Pereira Mora, académico y becario de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante la cual remite el "Informe Final de Beca", sobre sus estudios de posgrado bajo el programa Ph.D. "Veterinary Research and Animal Biology" de la Universidad de Medicina Veterinaria de Hannover, Alemania.
2. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-018-2021 de fecha 19 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala el "Informe Final de Beca", presentado por el Dr. José Mauricio Pereira Mora, sobre sus estudios de posgrado bajo el programa Ph.D. "Veterinary Research and Animal Biology" de la Universidad de Medicina Veterinaria de Hannover, Alemania.
3. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo y la revisión efectuada a la documentación presentada de conformidad con los requisitos establecidos por la Junta de Becas para este tipo de gestiones.



El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 09**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS EL INFORME FINAL DE BECA, PRESENTADO POR EL DR. JOSE MAURICIO PEREIRA MORA, ACADEMICO Y BECARIO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, SOBRE SUS ESTUDIOS DE POSGRADO REALIZADOS BAJO EL PROGRAMA PH.D. "VETERINARY RESEARCH AND ANIMAL BIOLOGY" DE LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA VETERINARIA DE HANNOVER, ALEMANIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
  
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL DR. JOSE MAURICIO PEREIRA MORA, ACADÉMICO Y BECARIO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

El Dr. Felipe Araya Ramírez, sugiere reconocerle al Dr. José Mauricio Pereira Mora su esfuerzo y dedicación durante todo el doctorado, los cuales se ven reflejados en el éxito de su tesis doctoral y la mención recibida.

#### **CONSIDERANDO:**

1. La conclusión de sus estudios de posgrado bajo el programa Ph.D. "Veterinary Research and Animal Biology" de la Universidad de Medicina Veterinaria de Hannover, Alemania.
2. Que la tesis titulada "Central venous catheter induced thrombosis in dogs- occurrence under an antithrombotic treatment regimen and possible indicators", elaborada por su persona obtuvo mención: Magna Cum Laude, demostrando con esto la calidad académica de la misma.
3. Que los miembros de este Consejo consideran muy importante reconocer al Dr. José Mauricio Pereira Mora su esfuerzo y dedicación, los cuales se ven reflejados en el éxito de su tesis y por ende en la finalización de sus estudios doctorales.



Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.  
**TOTAL:** Seis votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 10**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. EXTERNAR LA FELICITACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD AL DR. JOSE MAURICIO PEREIRA MORA, ACADEMICO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS DOCTORALES Y ADEMAS HABER RECIBIDO LA MENCIÓN “MAGNA CUM LAUDE” EN SU TESIS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 5.8 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-003-2021, informe parcial de beca presentado por la M.Sc. Irina Anchía Umaña.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-003-2021, de fecha 18 de enero del 2021, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente a.i. del Consejo de la Escuela CIEMHCAVI, mediante el cual avala el informe parcial de beca presentado por la M.Sc. Irina Anchía Umaña, correspondiente específicamente al III cuatrimestre 2020, sobre sus estudios en el Doctorado en Educación que cursa en la UNED.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El informe parcial de beca de posgrado presentado por la M.Sc. Irina Anchía Umaña, académica y becaria de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al III cuatrimestre 2020 del Doctorado en Educación que cursa en la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
2. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-003-2021, de fecha 18 de enero del 2021, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente a.i. del Consejo de la Escuela CIEMHCAVI, mediante el cual avala el informe parcial de beca presentado por la M.Sc. Irina Anchía Umaña, correspondiente específicamente al III cuatrimestre 2020, sobre sus estudios en el Doctorado en Educación que cursa en la UNED.
3. El análisis, la revisión de la documentación aportada y la discusión por parte de los miembros del Consejo de Facultad respecto a la presente solicitud.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.



**VOTAN A FAVOR:** 6.  
**TOTAL:** Seis votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 11**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS EL INFORME PARCIAL DE BECA CORRESPONDIENTE ESPECÍFICAMENTE AL III CUATRIMESTRE 2020, PRESENTADO POR LA M.SC. IRINA ANCHÍA UMAÑA, ACADEMICA Y BECARIA DE LA ESCUELA CIEMHCAVI, SOBRE LOS ESTUDIOS QUE EFECTUA ACTUALMENTE EN EL DOCTORADO EN EDUCACIÓN IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA M.SC. IRINA ANCHÍA UMAÑA, ACADEMICA Y BECARIA DE LA ESCUELA CIEMHCAVI Y AL DR. BRAULIO SÁNCHEZ UREÑA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA CIEMHCAVI. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**5.9 El acuerdo UNA-JB-ACUE-988-2020, cual solicita al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y al CIEMHCAVI, informar si atenderán el permiso con goce de salario solicitado por la señora Irina Anchía Umaña.**

El acuerdo UNA-JB-ACUE-988-2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente, Junta de Becas, mediante el cual solicita al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y al CIEMHCAVI, informar si atenderán el permiso con goce de salario solicitado por la señora Irina Anchía Umaña, aunque no cuenten con el presupuesto para la sustitución y además analicen la solicitud de ampliación a mayo 2022, para que concluya y presente el informe final de los estudios de doctorado.

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-JB-ACUE-988-2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual en su "Acuerdo D" indica lo siguiente:

"SOLICITAR AL CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y AL CIEMHCAVI, INFORMAR SI ATENDERÁN EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO SOLICITADO POR LA SEÑORA ANCHÍA UMAÑA, AUNQUE NO CUENTEN CON EL PRESUPUESTO PARA LA SUSTITUCIÓN Y ADEMÁS ANALICEN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A MAYO 2022, PARA QUE CONCLUYA



Y PRESENTE EL INFORME FINAL DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO”.

2. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-001-2021, de fecha 18 de enero de 2021, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente a.i. del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual informa que: “... de conformidad con lo expuesto en el acuerdo UNA-JB-ACUE-988-2020, de fecha 25 de noviembre del 2020, emitido por la Junta de Becas, este Consejo determina que no es viable continuar con las gestiones para otorgar a la M.Sc. Irina Anchía Umaña un permiso con goce de salario por jornada de medio tiempo en el plazo concreto del 01 de enero al 30 de junio del 2021, para atender sus estudios de doctorado que efectúa actualmente en la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Lo anterior, dada la falta de recursos económicos para cubrir su sustitución”.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.  
**TOTAL:** Seis votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

## **ACUERDO 12**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR A LA JUNTA DE BECAS DEJAR SIN EFECTO LA SOLICITUD PARA OTORGARLE A LA M.SC. IRINA ANCHIA UMAÑA, ACADÉMICA Y BECARIA DE LA ESCUELA CIEMHCAVI, UN PERMISO CON GOCE DE SALARIO POR JORNADA DE MEDIO TIEMPO EN EL PLAZO CONCRETO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2021, PARA ATENDER SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO QUE EFECTÚA ACTUALMENTE EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED). LO ANTERIOR, DADA LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR SU SUSTITUCIÓN.**
- B. SOLICITAR A LA JUNTA DE BECAS DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-268-2020 Y EL ACUERDO UNA-CO-FCSA-ACUE-189-2020. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA M.SC. IRINA ANCHÍA UMAÑA, ACADÉMICA DE LA ESCUELA CIEMHCAVI Y AL DR. BRAULIO SÁNCHEZ UREÑA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA CIEMHCAVI. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



**5.10 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-001-2021, situación del permiso con goce salario de la becaria M.Sc. Irina Anchía Umaña.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-001-2021 de fecha 18 de enero de 2021, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente a.i. de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, en relación con la viabilidad continuar con las gestiones para otorgar a la M.Sc. Irina Anchía Umaña un permiso con goce de salario por jornada de medio tiempo en el plazo concreto del 01 de enero al 30 de junio del 2021, para atender sus estudios de doctorado que efectúa actualmente en la Universidad Estatal a Distancia.

**CONSIDERANDO:**

1. La revisión realizada por la M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez en donde se identifica que las fechas de la solicitud de prórroga no corresponden, así como las fechas del cronograma presentado.
2. La Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, debe indicar que no puede continuar con el trámite de la sustitución de la M.Sc. Irina Anchía Umaña.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.  
**TOTAL:** Seis votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 13**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR A LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, ENVIAR NUEVAMENTE EL ACUERDO UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-001-2021, CON LAS MODIFICACIONES INDICADAS EN EL CONSIDERANDO PARA PODER DAR RESPUESTA AL ACUERDO UNA-JB-ACUE-988-2020. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO VI Académicos.**

**6.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-002-2021, modificación de la Actividad Académica Evaluación y seguimiento interno de la calidad CIEMHCAVI.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-002-2021, de fecha 19 de enero de 202, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Vargas, presidente a.i del Consejo de la Escuela de Ciencias



del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para la Actividad Académica Evaluación y seguimiento interno de la calidad CIEMHCAVI.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CIEMHCAVI-ESICA-001-2021, enviado por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, director de la Escuela CIEMHCAVI, donde solicita el aval del Consejo de Unidad para realizar una modificación en la lista de participantes del Proyecto Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI, Código SIA 0134-20, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI).
2. Que el Dr. Braulio Sánchez, solicita incluir como participante a la máster Jennifer Kristine Rojas Pinto, por el periodo comprendido del 01 de enero 2021 hasta el 31 de diciembre 2021, con una jornada de 10 horas, utilizando presupuesto de la Unidad Académica CIEMHCAVI, código NX:096212.
3. Que el Dr. Braulio Sánchez, solicita excluir al M.Sc. Diego Rodríguez Méndez, en el periodo comprendido del 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre 2024, donde contaba con una jornada de 10 horas con presupuesto UNA.
4. Que la vigencia actual del Proyecto Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI, Código SIA 0134-20, es del 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2024.
5. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-002-2021, de fecha 19 de enero de 2021, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Vargas, Presidente a.i del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.  
**TOTAL:** Seis votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 14**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. REFRENDAR LA INCLUSIÓN DE LA MÁSTER JENNIFER KRISTINE ROJAS PINTO COMO PARTICIPANTE DEL PROYECTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD CIEMHCAVI, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021, CON UNA JORNADA DE 10 HORAS, UTILIZANDO PRESUPUESTO DE LA**



**UNIDAD ACADÉMICA CIEMHCAVI, CÓDIGO NX:096212. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- B. REFRENDAR LA EXCLUSIÓN DEL M.SC. DIEGO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024, DONDE CONTABA CON UNA JORNADA DE 10 HORAS CON PRESUPUESTO UNA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. REFRENDAR QUE LA JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN OBEDECE A LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON EL OBJETIVO CUATRO DEL PROYECTO, PARA CONTAR CON UNA ESTRATEGIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO COMO EJE DE TRANSFORMACIÓN PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS DESAFÍOS EN CUANTO A INNOVACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-003-2021, modificación de la Actividad Académica: Relación entre la contaminación de cuerpos de agua con plaguicidas y la carga de parásitos en sistema circulatorio de peces (*Astyanax aeneus*).**

A solicitud de la Dra. Laura Bouza Mora, el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-003-2021 queda pendiente para la próxima sesión, a la espera de la aclaración por parte del Dr. Enrique Cappella Molina ya que la solicitud planteada ya fue avalada por la Vicerrectoría de Investigación mediante acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1633-2020.

- 6.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-004-2021, modificación de la Actividad Académica: Comisión de Trabajos Finales de Graduación Escuela de Medicina Veterinaria.**

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-004-2021 de fecha 18 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para la Actividad Académica: Comisión de Trabajos Finales de Graduación Escuela de Medicina Veterinaria.

**CONSIDERANDO:**

1. En el oficio del 5 de enero de 2021, remitido por la Dra. Laura Bouza Mora, la siguiente modificación:

Incluir al participante:

Identificación: 108390954.

Nombre: Julia Victoria Rodríguez Barahona. Responsable

En el siguiente periodo: 27-Marzo-2020. Hasta: 31-Diciembre-2022.



Horas Ad Honoren: 10  
Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria  
Código NX:010967

Incluir al participante:  
Identificación: 109390948.  
Nombre: Laura Sofía Bouza Mora. Responsable  
En el siguiente periodo: 01-Enero-2018. Hasta: 26-Marzo-2020.  
Horas Ad Honoren: 10  
Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

2. La solicitud de cambio de responsable es debido a que la coordinación de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación la debe de realizar quien Ejerce el cargo de subdirector(A) de la Unidad Académica, puesto que ocupa la Dra. Rodríguez desde el mes de marzo del 2020 y que por error involuntario no se efectuó la solicitud.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-004-2021 de fecha 18 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 15**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

##### **A. REFRENDAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:**

1. **Incluir al participante:**  
**Identificación: 108390954.**  
**Nombre: Julia Victoria Rodríguez Barahona. Responsable**  
**En el siguiente periodo: 27-Marzo-2020. Hasta: 31-Diciembre-2022.**  
**Horas Ad Honoren: 10**  
**Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria**  
**Código NX:010967**



- 2. Incluir al participante:**  
**Identificación: 109390948.**  
**Nombre: Laura Sofi Bouza Mora. Responsable**  
**En el siguiente periodo: 01-Enero-2018. Hasta: 26-Marzo-2020.**  
**Horas Ad Honoren: 10**  
**Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria**

**B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 6.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-005-2021, modificación de la Actividad Académica: Producción de un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico de la paragonimiasis humana y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zonas de riesgo.**

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-005-2021 de fecha 18 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para la Actividad Académica: Producción de un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico de la paragonimiasis humana y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zonas de riesgo.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-ECB-OFIG-792-2020, remitido por el Dr. Frank Solano Campos, solicita realizar modificaciones al Proyecto: Producción de un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico de la paragonimiasis humana y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zonas de riesgo, código SIA: 0458-18, según el siguiente detalle:

Incluir al participante:  
Identificación: 116070188.  
Nombre: Karolina Ramos Jiménez. Estudiante  
En el siguiente periodo: 01-Abril-2020. Hasta: 30-Noviembre-2020.  
H.P presupuesto del proyecto: 4  
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Biológicas  
Código NX:54563

Incluir al participante:  
Identificación: 116070188.  
Nombre: Karolina Ramos Jiménez. Estudiante  
En el siguiente periodo: 01-Marzo-2021. Hasta: 30-Noviembre-2021.  
H.P presupuesto UNA: 4  
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Biológicas  
Código NX:54563



Incluir al participante:  
Identificación: A00148548.  
Nombre: Evelyn María Rodríguez Araba. Estudiante  
En el siguiente periodo: 15-Octubre-2020. Hasta: 31-Diciembre-2021.  
Horas Ad Honoren: 20  
Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria  
Código NX:54564

Incluir al participante:  
Identificación: A00148549.  
Nombre: María José Zúñiga Moya. Estudiante  
En el siguiente periodo: 15-Octubre-2020. Hasta: 31-Diciembre-2021.  
Horas Ad Honoren: 20  
Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria  
Código NX:54564

2. El motivo de la solicitud es debido a que cuando se presentó para aprobación el proyecto, en el año 2018, no se sabía cuales estudiantes iban a participar en el proyecto.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-005-2021 de fecha 18 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	5.
<b>TOTAL:</b>	Cinco votos.
<b>VOTAN EN CONTRA:</b>	Ninguno

#### **ACUERDO 16**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

##### **A. REFRENDAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:**

1. **Incluir al participante:**  
**Identificación: 116070188.**  
**Nombre: Karolina Ramos Jiménez. Estudiante**  
**En el siguiente periodo: 01-Abril-2020. Hasta: 30-Noviembre-2020.**  
**H.P presupuesto del proyecto: 4**



**Unidad Académica: Escuela De Ciencias Biológicas**  
**Código NX:54563**

2. **Incluir al participante:**  
**Identificación: 116070188.**  
**Nombre: Karolina Ramos Jiménez. Estudiante**  
**En el siguiente periodo: 01-Marzo-2021. Hasta: 30-Noviembre-2021.**  
**H.P presupuesto UNA: 4**  
**Unidad Académica: Escuela De Ciencias Biológicas**  
**Código NX:54563**
  
3. **Incluir al participante:**  
**Identificación: A00148548.**  
**Nombre: Evelyn María Rodríguez Araba. Estudiante**  
**En el siguiente periodo: 15-October-2020. Hasta: 31-Diciembre-2021.**  
**Horas Ad Honoren: 20**  
**Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria**  
**Código NX:54564**
  
4. **Incluir al participante:**  
**Identificación: A00148549.**  
**Nombre: María José Zúñiga Moya. Estudiante**  
**En el siguiente periodo: 15-October-2020. Hasta: 31-Diciembre-2021.**  
**Horas Ad Honoren: 20**  
**Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria**  
**Código NX:54564**

## **B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 6.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-006-2021, modificación de la Actividad Académica: Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano.**

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-006-2021, de fecha 18 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala la modificación para la Actividad Académica: Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano.

## **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-318-2020, emitido por el Consejo de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria, en la sesión ordinaria 17-2020, celebrada el 19 de octubre de 2020, mediante el cual se aprueba incluir a la M.Sc. Natalia Soto Barrientos, además de actividades e indicadores de logro.



2. El acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-452-2020, emitido por el Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en la sesión ordinaria 21-2020, celebrada el 17 de noviembre de 2020, mediante el cual se refrendan las modificaciones presentadas en la solicitud de cambio #3 y detalladas en el considerando 7 del mismo acuerdo.
3. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-212-2020, emitido por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la sesión ordinaria 16-2020, celebrada el 26 de octubre de 2020, mediante el cual se refrenda incluir a la M.Sc. Natalia Soto Barrientos, además de actividades e indicadores de logro.
4. El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1528-2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el Proyecto: Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano.
5. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-006-2021, de fecha 18 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala la modificación para la Actividad Académica: Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano.
6. La revisión efectuada por la Dra. Laura Bouza Mora, Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, se determinó que la solicitud planteada mediante el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-006-2021 ya fue refrendada por este Consejo de Facultad y avalada por la Vicerrectoría de Investigación.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 17**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. HACER LA DEVOLUCIÓN DEL ACUERDO UNA-EMV-ACUE-006-2021, AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, YA QUE LA SOLICITUD PLANTEADA FUE REFRENDADA MEDIANTE EL ACUERDO UNA-CO-FCSA-ACUE-212-2020 Y AVALADA MEDIANTE EL ACUERDO UNA-PPAA-AVAL-1528-2020. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



**6.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-012-2021, modificación de la Actividad Académica: Acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.**

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-012-2021 de fecha 19 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para la Actividad Académica: Acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.

**CONSIDERANDO:**

1. En el oficio del 15 de enero de 2021, remitido por la Dra. Amanda Castillo, solicita incluir a la siguiente participante en dicho programa.

Incluir al participante:

Identificación: 401970905.

Nombre: María Martha Piche Ovares. Participante

En el siguiente periodo: 08-Febrero-2021. Hasta: 31-Diciembre-2021.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:091135

2. Estas horas corresponden al traslado por parte de la Vicerrectoría de Docencia, según resolución UNA-VD-RESO-003-2021, para apoyar a la Comisión de acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Medicina Veterinaria.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-012-2021 de fecha 19 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	5.
<b>TOTAL:</b>	Cinco votos.
<b>VOTAN EN CONTRA:</b>	Ninguno



## ACUERDO 18

### POR TANTO, SE ACUERDA:

#### A. REFRENDAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:

##### 1. Incluir al participante:

**Identificación: 401970905.**

**Nombre: María Martha Piche Ovares. Participante**

**En el siguiente periodo: 08-Febrero-2021. Hasta: 31-Diciembre-2021.**

**H.P presupuesto UNA: 10**

**Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria**

**Código NX:09113**

#### B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

### ARTÍCULO VII Correspondencia.

7.1 El acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-591-2020 de fecha 02 de diciembre de 2020, suscrito por la Dra. Marta Sánchez López, Presidenta a.i. del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se solicita a la Vicerrectoría de Administración y al Programa Desarrollo de Recursos Humanos, dejar sin efecto el documento UNA-AOTCVC-ICRT-161-2019 "Estructuras Organizativas y Ocupacionales para Unidades Académicas y Decanatos de Facultades y Centros", hasta que no realice el análisis de la metodología para su construcción sea socializada con las instancias universitarias.

Se toma nota.

7.2 El acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-017-2021 de fecha 19 de enero de 2021, suscrito por la Dra. Marta Sánchez López, presidenta a.i. del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual externan a la Comunidad Universitaria que el Consejo de Facultad de Ciencias sociales condena y censura en todos sus extremos, todo tipo de violencia en contra de las personas funcionarias de la universidad nacional

Se toma nota.

7.3 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1482-2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el Proyecto: Estado poblacional y salud del mono tití (*Saimiri oerstedii citrinellus*), mono cara blanca (*Cebus imitator*) y mapache (*Procyon lotor*) en el área aledaña al Parque Nacional Manuel Antonio, Costa Rica.

Se toma nota.



- 7.4 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1528-2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el Proyecto: Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano.

Se toma nota.

- 7.5 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1566-2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el Proyecto: Diversidad genómica de *Salmonella enterica* y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica

Se toma nota.

- 7.6 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1575-2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el Proyecto: Producción de un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico de la paragonimiasis humana y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zonas de riesgo.

Se toma nota.

- 7.7 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1607-2020, de fecha 07 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala el informe final y cierre del Proyecto: Reduciendo el riesgo de exposición a calor y deshidratación en trabajadores de una empresa Arrocería.

Se toma nota.

- 7.8 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1633-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para la Actividad: Relación entre la contaminación de cuerpos de agua con plaguicidas y la carga de parásitos en sistema circulatorio de peces (*Astyanax aeneus*).

Se toma nota.

- 7.9 La circular UNA-VVE-CIRC-004-2021 de fecha 20 de enero de 2021, suscrita por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante la cual solicita a los Decanos y a las Unidades Académicas dar seguimiento en el uso de horas asistentes

Se toma nota.



**A las doce horas con treinta y tres minutos se levanta la sesión.**

Dr. Felipe Araya Ramírez  
**Presidente**  
**Consejo de Facultad**

bnc